



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 2.310

PARRAL, 11 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- D.F.L. N° 201-19.321 de fecha 22 de Septiembre de 1994, mediante el cual se adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto afecto N° 2.107 de fecha 01 de Septiembre de 2014 que dispuso el cese de funciones por la aceptación de la renuncia voluntaria, de don **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS**, a contar del 01 de Septiembre de 2014, generándose la vacancia del cargo.
- 2.- Que, a partir de la fecha del cese de funciones, de don **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS**, es decir 31 de Agosto de 2014, se produce vacante en la planta de técnicos, correspondiente al grado 14°.
- 3.- Que, a la fecha en la planta de técnicos existen funcionarios con los requisitos para ascender.

DECRETO:

- 1.- **PROMUEVASE**, por ascenso, al grado que se indica al siguiente funcionario municipal, todos a partir del 01 de Septiembre de 2014:

Al cargo técnico, grado 14° de la E.M.S., a don **IVAN ANTONIO CACERES NAVARRETE**, RUT. N° 14.470.038-4, actual técnico, grado 15° de la E.M.S. de la planta Municipal, conforme al Art. 12° de la Ley N° 19.280.-

- 2.- **MODIFIQUESE**, el grado correspondiente al funcionario antes mencionado, a contar de las remuneraciones del mes de Noviembre de 2014.

- 3.- **NOTIFIQUESE**, el presente decreto al funcionario antes mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMÁTICO SIAPER - RE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección Finanzas (2)
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Personal (2)
- 5.- Interesados
- 6.- Oficina de partes